



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
DIRECCIÓN

Folio de autorización: 017

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor : 00146450
Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S."DR. VICTORIO DE LA FUENTE
Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Número Acuerdo: NO NECESAR
Número de Sesión: NO NECESAR
Fecha de Acuerdo: 01/07/2026
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2026
Núm. Dictamen Presup: 000001-2026

No. de Evento: AA050GYR049N68
bajo el: Art 55 frac.
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR049-N-68-2026
No. de Pedido: D6P0017
Elaboración: 07/07/2026 Impresión 07/07/2026

No Requisición: 3514379102026379r

Fecha de entrega: 17/07/2026

Partida presupuestal : 1020 21057001

Clasificación presupuestal :

Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
6	37968301010001	PASTA CONDUCTORA TEN20. PRESENTACION: TARRO 8 OZ. NUMERO DE CATALOGO: 016-703700. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 333 0317 ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES. MARCA: NICOLET. MODELO:	3	TAR	732.00	2,196.00

Marca: NICOLET

Procedencia: s/p

Tipo Presen: TAR

SUBTOTAL \$ 2,196.00
I. V. A. \$ 351.36
TOTAL \$ 2,547.36

(dos mil quinientos cuarenta y siete pesos 36/100 M.N.)

21121113
DE MOB. Y EQ. MENOR
NO CAPITAL

U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVÁEZ" CDMX
De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por tratarse de una entrega menor a 10 días, este pedido no requiere fianza.



Comprador

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)
LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE
LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Autorización (N3)

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA

DIRECCIÓN

Folio de autorización

017

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
Número de Sesión: **NO NECESAR**
Fecha de Acuerdo: **01/07/2026**
Fecha Terminación del pedido: **17/07/2026**
Núm. Dictamen Presup: **000001-2026**

No. de Evento: **AA050GYR049N68**
bajo el: **Art 55 frac.**
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR049-N-68-2026
No. de Pedido: **D6P0017**
Elaboración: **07/07/2026** Impresión: **07/07/2026**

Proveedor: **COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.**

Dirección: **CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800 CIUDAD DE**

MEXICO

R.F.C. **CMM -190614-8B5** No. Proveedor : **00146450**

Unidad solicitante: **UMAE TRAUMA Y ORTO M.S."DR. VICTORIO DE LA FUENTE**

Lugar de entrega: **AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,**

Circ. **35**

Loc. **14**

lmn. **01**

T.S. **15**

E. **0**

U. **20**

P. **0**

No Requisición: **3514379102026379r**

Fecha de entrega: **17/07/2026**

Partida presupuestal : **1020**

21057001

Clasificación presupuestal :

LUGAR DE ENTREGA MEDICINA FISICA

Comprador
LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES
Autorización (M1)
LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)
LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO
Autorización (N3)
LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal
DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA

DIRECCIÓN

Folio de autorización: 017

Número Acuerdo: NO NECESAR
Número de Sesión: NO NECESAR
Fecha de Acuerdo: 01/07/2026
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2026
Núm. Dictamen Presup: 000001-2026

No. de Evento: AA050GYR049N68
bajo el: Art 55 frac.
No. de Evento:
AA-50-GYR-050GYR049-N-68-2026
No. de Pedido: D6P0017
Elaboración: 07/07/2026 Impresión 07/07/2026

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800 CIUDAD DE

MEXICO

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor: 00146450

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S."DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 SIN ESQ INST POL NAC,

Circ. 35

Loc. 14

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

No Requisición: 3514379102026379r

Fecha de entrega: 17/07/2026

Partida presupuestal: 1020

Clasificación presupuestal:

21057001

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
 - 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Asesoramiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PRL) del IMSS.
 - 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
 - II.Dicho cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
 - III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.
 - 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC, en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Comprador

*R.C. BRENDA RAZO CERVANTES
ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N1)

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES
ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Autorización (N3)

LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
DIRECCIÓN

Folio de autorización: 014

Número Acuerdo: NO NECESAR
Número de Sesión: NO NECESAR
Fecha de Acuerdo: 01/07/2026
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2026
Núm. Dictamen Presup: 000001-2026

No. de Evento: AA050GYR049N68
bajo el: Art 55 frac.
No. de Evento:
AA-50-GYR-050GYR049-N-68-2026
No. de Pedido: D6P0017
Elaboración: 07/07/2026 Impresión 07/07/2026

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 3514379102026379r

Dirección: CALLE 10 NUM. 363 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800 CIUDAD DE

Fecha de entrega: 17/07/2026

MEXICO

Partida presupuestal: 1020

21057001

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor: 00146450

Clasificación presupuestal:

21057001

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Circ. 35

Loc. 14

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capiatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.

3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellarán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del % por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconviniencia o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Comprador

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (M1)

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMADIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Autorización (N3)

LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMADIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ

DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
DIRECCIÓN

Folio de autorización: 012

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE 10 NUM. 353 ESPERANZA NEZAHUALCOYOTL 57800 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. CMM -190614-8B5 No. Proveedor : 00146450

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Circ. 35

Loc. 14

lm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

No Requisición: 3514379102026379r

Fecha de entrega: 17/07/2026

Partida presupuestal : 1020

Clasificación presupuestal :

21057001

Número Acuerdo: NO NECESAR
Número de Sesión: NO NECESAR
Fecha de Acuerdo: 01/07/2026
Fecha Terminación del pedido: 17/07/2026
Núm. Dictamen Presup: 000001-2026

No. de Evento: AA050GYR049N68
bajo el: Art 55 frac.
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR049-N-68-2026
No. de Pedido: D6P0017
Elaboración: 07/07/2026 Impresion 07/07/2026

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Alfredo James

CARGO

Eje. ventas

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONOS)

558810993

FECHA

MES

DIA

AÑO

04

29

26

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Comprador

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (M1)

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Autorización (N3)

LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA

Representante Legal
DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
DIRECTORA DE LA UMAE

CLASF. PRESP.
351401150200

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI MODULO DE ALMACENES
UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA PUENTE NARV-EZ" (D.F. NORT
REPORTE DE REMISION DE PROVEEDOR

Página
FECHA: 08
HORA: 01:25
Matrícula:

RFC PROVEEDOR : CMM -190614-8B5 DIRECCION : CALLE ORIENTE 4 NUM REFORMA
RAZON SOCIAL : COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV POBLACION : NEZAHUALCOYOTL EDO. DE MEXICO
AFILIACION :

CONTRATO : D6P0017 F. ENTREGA : 08/JUL/2026 NO. DE ENTREGA : 0
ORDEN DE REPOSICION : 17 L. ENTREGA : 351401150200 UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO
GPO DE SUMINISTRO : 379 CONSUMIBLES DE EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORI DEST. FINAL : 351401150200 UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO
PARTIDA PRESUPUESTAL : 1020 EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, COL MAG. DE L
NO. LICITACION : No requiere

GPO	GEN	ESP	DI	VA	UM	PRES.	UP	DESCRIPCION	CANTIDAD	%DES	PRECIO NETO	IMPORTE
379	683	0101	00	01	TAR	1.000	TAR	PASTA CONDUCTORA TEN20. PRESENTACION: TARRO 8 OZ. NUMERO DE CATALOGO: 016-703700. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 333 0317 ELECTROMIOGRAFO DE CUAT RO CANALES. MARCA: NICOLET. MODELO: VIKINGQUEST.	3	0	\$732.00	\$2,196.00

LOTE CADUCIDAD CANTIDAD

S/L 31/DIC/2027 3

MARCA PROCEDENCIA

SUBTOTAL \$2,196.00
IVA \$351.36
TOTAL \$2,547.36

IMPORTE : DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.

NO. DE ALTA : 351401-100061
FECHA DE ALTA : 08/JUL/2026
FECHA SELLO : 08/JUL/2026

INSPECCIONO

RECIBIO

REVISO

MESA DE ALTAS
NOMBRE:
FECHA:

CONTROL TECNICO DE INSUMOS
NOMBRE:
FECHA:

GRUPO DE SUMINISTRO
NOMBRE:
FECHA:

FIRMA AUTORIZACION
NOMBRE:
FECHA:

Recibi alta original
Alfredo Jaimez
JF 29/07/26.

Clas. Pcal.: 351401150200

Unidad: UMA# TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NAIMS_SAI CONTROL DEL ABASTO

FECHA PROG. EMB.: 07/08/2026

UNIDAD: 352001150901 UMA# TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVALEZ" (D.F. NORT

AV. IPN 1603 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P., 07760.

GUSTAVO A MADERO

CIUDAD DE MEXICO

ROUTA: XXX

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PREPARACION DE EMBARQUE

PROPIEDAD IMSS

UNIDAD: AUM UMERRN

GRUPO: 379 CONSUMIBLES DE EQUIPOS MEDICOS Y DE LABO P.P.: 1020

PAGINA: 1

FECHA: 07/08/2026

HORA: 01:31:43 P. m.

No. ORDEN: 95

TIPO: EXTRAORDINARIA

LINEA: 000 CLAVES DE NUEVA INCLUSION											
NUM GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	PRESENTACION		CANTIDAD		PROVEEDOR	LOTE	
					U.M.	CANTIDAD	TIPO	A SURTIR			SURTIDA
					LOTE		CADUCIDAD	UBICACION	CANT. A SURTIR	CANT. SURTIDA	
1	683	0101	00	01	PASTA CONDUCTORA TEN20. PRESENTACION: TA	TAR	1		TAR	3	
					RRO 8 OZ. NUMERO DE CATALOGO: 016-7037						

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

CLASF. PRESP. :
351401150200

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI MODULO DE ALMACENES
UNAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" (D.F. NORT
REMISSION POR UNIDAD/ORDEN

Página 1 de 1
FECHA: 08/JUL/2026
HORA: 01:33:19 P. M.

UNIDAD EMISORA :

351401150200 UNAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"
AV COLECTOR 15 S/N ESQ. INST POL. NAC, COL MAG. DE LAS SALINAS, CP 07760

NO. ORDEN : 95
NO. REMISION : 70
TIPO : EXTRAORDINARIA
PARTIDAPRESUPUESTAL

UNIDAD RECEPTORA :

352001150901 UNAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"
AV. IPN 1603 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P., 07760.
GUSTAVO A MADERO CIUDAD DE MEXICO

LINEA : 000

1020 EQUIPOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS

CLAVE	DE VR	DESCRIPCION	CADUCIDAD	PROVEEDOR	PRESENTACION	U.M	CANTIDAD	TIPO	P.U.U.	CANT.	SUBT.	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	IMPORTE
379 683 0101 00 01		PASTA CONDUCTORA TEN20. PRESENTACION: TARRO 8 OZ. NUMERO DE CATALOGO: 016-70370 TAR S/L	31/DIC/2027	CMM -190614-8B5 COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV			1.000	TAR	\$356.80	3	3	0.000	0.000	\$1,070.40

TOTALES DEL ARTICULO:

TOTALES DEL DOCUMENTO : PIEZAS : 3 MONTO : \$1,070.40 PESO (KG) 0.000 VOLUMEN (M3) 0.000

Recib. original
Angel Sandoval
27/07/2026